

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 14 de septiembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de actos administrativos, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los siguientes actos administrativos:

DNI	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
28912990N	960,42 €	Acuerdo Inicio de 14/07/2020. Expediente de Reintegro 27122
28582966S	358,90 €	Acuerdo Inicio de 14/07/2020. Expediente de Reintegro 27124
24283191K	120,50 €	Acuerdo Inicio de 18/08/2020. Expediente de Reintegro 27202
44594085Y	161,45 €	Acuerdo Inicio de 20/07/2020. Expediente de Reintegro 26734
27494118X	629,61 €	Acuerdo Inicio de 21/07/2020. Expediente de Reintegro 26739
34033614P	1.303,98 €	Acuerdo Inicio de 21/07/2020. Expediente de Reintegro 26747
28853585Q	78,34 €	Acuerdo Inicio de 23/07/2020. Expediente de Reintegro 27193
26030242S	34,18 €	Acuerdo Inicio de 27/07/2020. Expediente de Reintegro 27150
30541782J	553,60 €	Acuerdo Inicio de 28/07/2020. Expediente de Reintegro 27160
24878327D	330,04 €	Acuerdo Inicio de 29/06/2020. Expediente de Reintegro 27074
28590027S	1.770,36 €	Acuerdo Inicio de 30/07/2020. Expediente de Reintegro 27189
02163879IQ	331,57 €	Resolución Reintegro de 27/07/2020. Expediente de Reintegro 26823

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.- El Director de Área Dependencia y Autonomía (P.D. Dirección Gerencia, Resolución de 1.8.2019, BOJA de 7.8.2019), José Antonio González Borrego.